

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO: 130-2025	FECHA: 3 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS	MODALIDAD CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

En la ciudad de Yopal a los **29 DIC 2025** en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, el Subdirectora de Administrativa y Financiera , Código 70 grado 09, **ANA MALENA CORREA GUERRA**, en calidad de SUPERVISOR del contrato; y **HELVER GERARDO CELY PARRADO**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. **86 047.959 DE VILLAVICENCIO** en calidad de representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORA MC DEL LLANOS SAS** con Nit 900.967.708-0, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de mínima cuantía No.130-2025, suscrito el 03-06-2025 con base en las siguientes consideraciones:

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- 1) Mediante la suscripción de la presente Acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).
- 2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en la presente Acta, sea correcta y como prueba de ello impartirá aprobación o visto bueno.
- 3) Que en cumplimiento de la cláusula u obligación de adelantar la liquidación del contrato y sometiendo el asunto a lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del contrato de mínima cuantía N° 130 de 2025 con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato de mínima cuantía N° 130 de 2025 , en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PRESENTACION DE BOTELLON Y EN BOLSA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y POBLACION ASISTENTES AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	10-06-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24-12-2025
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA MC DEL LLANOS SA S
NIT DEL CONTRATISTA:	900.967.708-0
REPRESENTANTE LEGAL:	HELVER GERARDO CELY PARRADO
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	86 047.959 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR:	ANA MALENA CORREA GUERRA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL

AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
VALOR:	(\$19,908,667)		
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A		
VALOR ANTICIPO: (\$)			
ADICIONAL: SI: NO: X	No. ADICIONALES:		
VALOR ADICIONALES: (\$)			
VALOR TOTAL: (\$)			
PRORROGA: SI: NO: X	No. PRORROGAS:		
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA:	24-12-2025.		
PERIODO PAGO CON LA PRESENTE ACTA:	10 de junio al 24 de diciembre de 2025		

4 – ADICIÓN / PRORROGA / OTROSI

TIPO	NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR / PLAZO / OBJETO

5 – SUSPENSIONES

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO

6 – DESCRIPCIÓN DE GARANTIAS.

COMPANÍA ASEGURADORA	NUMERO DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-46-101008847	Cumplimiento general de contrato	30-05-2025	24-06-2026	10/06/2025	\$400.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-46-101008847	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	30-05-2025	25-12-2028	10/06/2025	\$ 200.000.00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	57-46-101008847	Calidad del bien o servicio	30-05-2025	25-12-2026	10/06/2025	\$800.000.00

7 – CONDICIONES FINALES

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS	24-12-2026	\$4,000,000

8 - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
>	VALOR TOTAL:	\$ 4,000,000	VALOR DEL ANTICIPO: \$ 0
1	VALOR + ADICIONES	\$ 4,000,000	\$ 0
2	ANTICIPO	Valor \$0	\$ 0
3	Valor Pagado	\$0	\$ 4.000.000

	INFORME DE ACTIVIDADES N° 1	Amortización	\$0	\$ 0	\$ 0
5	SALDO A FAVOR DE -ICTY-			\$ 0	\$ 0
6	SUMAS IGUALES			\$ 4,000,000	\$ 4,000,000

Nota 1: El ICTY a través del supervisor solicitara ante el Área Administrativa y Financiera, la liberación de las sumas contenidas en el ítem "Saldo a favor de -ICTY-", por valor de M/CTE (\$ 0).

9 – BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Descuentos	Desembolso
	Programado	Ejecutado	Programa do	Amortización		
Valor Contrato	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
Valor Pagado Actas	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
Valor a Pagar en la presente Acta	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
Valor No Ejecutado	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0
TOTALES	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0

10 – VERIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, "**Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.**", al momento de liquidar los contratos, las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia; igualmente, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Aunado a ello, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 preceptúa que, cuando la Entidad Estatal contrate con personas jurídicas, éstas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas antes mencionados, a través de una certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica.

De conformidad con lo anterior, mediante la suscripción de la presente acta se deja constancia que se revisó por parte de la supervisión del contrato, todos los pagos y soportes que acreditan que el contratista cumplió con sus obligaciones respecto a los aportes a favor del sistema de seguridad social integral.

El contratista hace allegar certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales personas jurídicas, en dicha certificación se certifica que la empresa cumplió con los aportes a seguridad y parafiscales en ocasión de la ejecución del contrato de mínima cuantía N° 130-2025, cuyo objeto: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PRESENTACION DE BOTELLON Y EN BOLSA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS Y POBLACION ASISTENTES AL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY". Así mismo anexan la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la cual consta que se encuentran al día por los conceptos de salud, pensiones, caja de compensación familiar riesgos laborales.

Ítem	Número de Planilla	de	9487903968	Periodo Cancelado	01 AL 30 de junio de 2025	Fecha de Pago	23-07-2025	Valor Cancelado	\$381,500
Entidad Administradora			% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	CAPRESOCA EPS		4%		\$1,423,500		\$57,000		
Pensión:	PORVENIR		16%		\$1,423,500		\$227,800		
ARL:	POSITIVA		0.523%		\$1,423,500		\$34,700		
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE		4%		\$1,423,500		\$57,000		

Ítem	Número de Planilla	de	9489168968	Periodo Cancelado	01 AL 30 de julio de 2025	Fecha de Pago	03-09-2025	Valor Cancelado	\$383,600
Entidad Administradora			% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:	CAPRESOCA EPS		4%		\$1,423,500		\$58,100		
Pensión:	PORVENIR		16%		\$1,423,500		\$232,000		
ARL:	POSITIVA		0.523%		\$1,423,500		\$35,400		
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE		4%		\$1,423,500		\$58,100		

Ítem	Número de Planilla	de	9490549782	Periodo Cancelado	01 AL 30 de agosto de 2025	Fecha de Pago	08-09-2025	Valor Cancelado	\$377,900
Entidad Administradora			% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:		CAPRESOCA EPS	4%		\$1,423,500		\$57,200		
Pensión:		PORVENIR	16%		\$1,423,500		\$228,600		
ARL:		POSITIVA	0.523%		\$1,423,500		\$34,900		
CAJAS DE COMPENSACION		COMFACASANARE	4%		\$1,423,500		\$57,200		

Ítem	Número de Planilla	de	9491999312	Periodo Cancelado	01 AL 30 de septiembre de 2025	Fecha de Pago	14-11-2025	Valor Cancelado	\$386,400
Entidad Administradora			% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
Salud:		CAPRESOCA EPS	4%		\$1,423,500		\$58,500		
Pensión:		PORVENIR	16%		\$1,423,500		\$233,800		
ARL:		POSITIVA	0.523%		\$1,423,500		\$35,600		
CAJAS DE COMPENSACION		COMFACASANARE	4%		\$1,423,500		\$58,500		

Ítem	Número de Planilla	de	9493421765	Periodo Cancelado	01 AL 30 de octubre de 2025	Fecha de Pago	18-11-2025	Valor Cancelado	\$379,600
------	--------------------	----	------------	-------------------	-----------------------------	---------------	------------	-----------------	-----------

Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria
Salud:	CAPRESOCA EPS	4%	\$1,423,500	\$57,500
Pensión:	PORVENIR	16%	\$1,423,500	\$229,600
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$1,423,500	\$35,000
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$1,423,500	\$57,500

Ítem	Número de Planilla	9494921328	Periodo Cancelado	01 AL 30 de noviembre de 2025	Fecha de Pago	22-12-2025	Valor Cancelado	\$381,200
------	--------------------	------------	-------------------	-------------------------------	---------------	------------	-----------------	-----------

Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria
Salud:	CAPRESOCA EPS	4%	\$1,423,500	\$57,700
Pensión:	PORVENIR	16%	\$1,423,500	\$230,600
ARL:	POSITIVA	0.523%	\$1,423,500	\$35,200
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$1,423,500	\$57,700

Ítem	Número de Planilla	9496833603	Periodo Cancelado	01 AL 31 de diciembre de 2025	Fecha de Pago	29-12-2025	Valor Cancelado	\$376,500
------	--------------------	------------	-------------------	-------------------------------	---------------	------------	-----------------	-----------

Entidad Administradora		% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria
Salud:	CAPRESOCA EPS	4%	\$1,423,500	\$57,700
Pensión:	PORVENIR	16%	\$1,423,500	\$227,800

ARL:	POSITIVA	0.523%	\$1,423,500	\$34,700
CAJAS DE COMPENSACION	COMFACASANARE	4%	\$1,423,500	\$57,000

11 – CONSIDERACIONES:

El SUPERVISOR del contrato certifica que:

1. El contratista ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato de mínima cuantía N° 130 de 2025, las cuales fueron realizadas y entregadas a satisfacción.
2. Se presentó garantías y/o pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, en cumplimiento del contrato N° 130-2025, suscrito el 03-06-2025, de conformidad con las obligaciones estipuladas contractualmente.
3. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que se adjuntan y verifican junto con la presente acta de liquidación, los cuales reposan en el expediente contractual.
4. En cumplimiento de lo establecido contractualmente, con la presente liquidación se verifica que el contratista se encuentra a paz y salvo con las áreas o dependencias del Instituto, por parte de la supervisión del contrato imparten su visto bueno en señal de aprobación del presente trámite de liquidación.
5. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del respectivo contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato, en tal sentido el Supervisor expide la correspondiente Certificación de Cumplimiento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.
6. Por tratarse de un Contrato de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el respectivo contrato.
7. De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado contrato.

12 - DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR Y/O EL CONTRATISTA PARA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de Liquidación Final, se verifican o aportan los siguientes documentos:

RELACION DOCUMENTAL	SE APORTA O VERIFICA	TOTAL, FOLIOS
• CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	SI	1
• ACTA DE RECIBO FINAL	SI	2
• ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR	SI	4
• FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	SI	1
• ESTUDIO PREVIO 142-2025 DE 26 DE MAYO DE 2025	SI	9
• CLAUSULADO 130-2025 del 30 de mayo de 2025	SI	4
• DESIGNACION DE SUPERVISION 130-2025 de 10 junio de 2025	SI	1
• CDP 2025000185 de 26 de mayo de 2025	SI	1
• RP 2025000189 de 10 de mes de junio de 2025	SI	1
• ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRA AL DIA CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (PAGOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL -SALUD-PENSION-ARL) Y PARA FISCALES, SI LOS HUBIERE	SI	7
• INFORME DE SUPERVISION	SI	6
• EVALUACION DE PROVEEDORES	SI	1
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR		
• INFORME DE ACTIVIDADES	SI	2

5

13 - PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL -ICTY-

DEPENDENCIA O AREA	APLICA		FECHA	FIRMA
	SI	NO		

Agregar los controles de paz y salvo de acuerdo a la necesidad

Revisión OFICINA ASESORA JURIDICA:

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Fecha:

9 DIC 2025

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los (9) días del mes de (DIC) de (2025).

CONTRATISTA	SUPERVISOR
<p><i>Helver G. Cely P.</i></p> <p>Nombre: HELVER GERARDO CELY PARRADO C.C. No 86 047.959 DE VILLAVICENCIO.</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre: ANA MALENA CORREA GUERRA Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera Código 70, Grado 09</p>
<p><i>[Firma]</i></p> <p>GLADYS YIRLANDY PEREZ VEGA DIRECTOR GENERAL</p>	